

A Coruña, a 24 de noviembre de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2004 sobre abuso de mercado y en los artículos 226 y 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME MTF Equity**”), sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 3/2020 del BME MTF Equity**”), en sus redacciones vigentes, Greenalia, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Greenalia**”) comunica lo siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación al comunicado de INFORMACIÓN PRIVILEGIADA emitido por la Sociedad en el día de hoy en el contexto del aumento del capital social de la Sociedad con cargo a aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente (el “**Aumento de Capital**”) aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en el día de hoy (al amparo de la delegación de facultades conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado día 22 de noviembre de 2021, bajo el punto tercero del Orden del Día, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital), la Sociedad informa sobre el resultado de dicho Aumento de Capital.

El Aumento de Capital ha sido llevado a cabo por la Sociedad a través de un procedimiento de colocación acelerada delegando en determinados Consejeros y en el Consejero Delegado de la Sociedad la facultad de, entre otras cuestiones, fijar y determinar los términos finales de dicho Aumento de Capital incluyendo, entre otros, el importe definitivo, el número máximo de acciones emitidas y la prima de emisión correspondiente, lo que ha hecho como consecuencia de la prospección de la demanda realizada en el marco de la colocación privada acelerada por Banco Santander, S.A., como *Senior Global Coordinator* y Solventis, A.V., S.A., como Global Coordinator y ambas como entidades colocadoras (las “**Entidades Colocadoras**”), en el que Banco Santander, S.A. ha actuado también como entidad agente en la colocación.

La Sociedad anuncia que ha completado con éxito dicho Aumento de Capital y que, durante el periodo de colocación finalizado en el día de hoy (24 de noviembre de 2021), se han suscrito por parte de inversores 937.500 nuevas acciones (las “**Nuevas Acciones**”) a un precio de emisión por acción (nominal y prima) de 16,00 euros, representativas de aproximadamente el 4,4% del capital social con carácter previo al Aumento de Capital y del 4,2% del capital social con posterioridad al Aumento de Capital (y, en todo caso, por debajo tanto del límite de la delegación de la Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha 22 de noviembre de 2021 como de la autorización del Consejo de Administración).

El accionista y miembro del Consejo de Administración de Greenalia, José María Castellano, a través de Alazady España, S.L., ha acudido a la ampliación de capital con la suscripción de 50.000 acciones.

GREENALIA, S.A.

Plaza de María Pita, 10 - 1 – Telf.: 981 482 100 – Fax: 981 480 800 – C.P. 15001 –A Coruña –España
e-mail: inversores@greenalia.es – www.greenalia.es

Conforme a todo lo anterior, el aumento de capital supone la emisión y puesta en circulación de 937.500 Nuevas Acciones por importe nominal total de 18.750 euros y una prima de emisión total de 14.981.250 euros. Por lo tanto, el importe total efectivo percibido por la Sociedad en el marco de la Ampliación de Capital ha ascendido a un importe de 15.000.000 euros.

Como resultado del referido aumento, el capital social de la Sociedad quedará definitivamente fijado en 443.419,4 euros, dividido en 22.170.972 acciones de 0,02€ de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

En A Coruña, a 24 de noviembre de 2021

CONSEJERO DELEGADO DE GREENALIA S.A.

D. Manuel García Pardo